

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 086

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	00-93107	MARIA ISABEL PULIDO QUINTERO.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	1992 de 7 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-51254 A	LUIS CARLOS FLORES RODRIGUEZ.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	1993 de 7 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-17368	ROSA DEL PILAR VALENCIA VALDERRAMA.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	1994 de 7 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-62972 A	ALVARO BAHAMON CASTILLA	ORDENAR APLICAR LOS TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL.	RESOLUCION 16900 de 7 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-21117	JAIRO CAMACHO CUELLAR	SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES.	RESOLUCION 16901 de 7 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de JUNIO de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de JUNIO de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc